



faduncu

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 4 MAY 2010

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4521/10 en el que la Dirección de Investigación y Desarrollo tramita la acreditación de \$ 70.000,00 correspondientes al presupuesto 2010 para Ciencia y Técnica asignados a esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que parte de dicho crédito será destinado por la Dirección de Investigación y Desarrollo a la implementación del PICTO (Programa de Investigación Científica y Tecnológica Orientado) con el propósito de fomentar la Investigación en Artes y el resto se destinará a diversas actividades pertinentes a la promoción, desarrollo, transferencia y formación de recursos humanos de Investigación de esta Unidad Académica.

Que, por ordenanza N° 79/09-C.S., se aprobaron los créditos presupuestarios para el presente ejercicio financiero, de acuerdo con lo informado por Dirección Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 27 de abril de 2010,

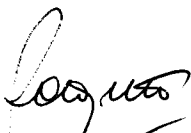
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

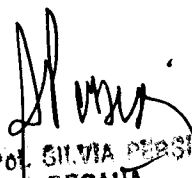
ARTÍCULO 1°.- Solicitar al señor Rector quiera tener a bien disponer, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, la efectiva acreditación de la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) que será destinada a la implementación del PICTO (Programa de Investigación Científica y Tecnológica Orientado) con el propósito de fomentar la Investigación en Artes y el resto se destinará a diversas actividades pertinentes a la promoción, desarrollo, transferencia y formación de recursos humanos de Investigación de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **64**

ecm.


Roque R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERISIO
DECANA